I.- Datos Generales

Código	Título
EC1604	Aplicación de procedimientos de depilación con equipo láser

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan servicios de depilación láser, así como de los cuidados posteriores a su aplicación.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC presenta las funciones que una persona debe saber respecto a la aplicación de depilación láser, que consta de la implementación de buenas prácticas en cabina para atender a un cliente en un procedimiento de depilación con equipo láser, la valoración general del pelo/vello de acuerdo con su cantidad, tipo, color y grosor y de acuerdo a las indicaciones del fabricante del equipo de depilación láser, así como la decisión respecto a la elección de el o los procedimientos a realizar, con el equipo láser, programado específicamente para depilación, de acuerdo al tipo de piel y vello/pelo del cliente. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar la persona para realizar su trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias, como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
23 de febrero de 2024	09 de abril de 2024

Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas
Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas y terapeuta spa.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)
Sector:
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
Subsector:
812 Servicios Personales.
Rama:
8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías.
Subrama:
81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.
Clase:
812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia.

- Cámara Mexicana del Industria del Embellecimiento Físico.
- Elemental Beauty Center, S.A de C.V.
- Instituto Novapele, S.A.S. de C.V.
- OM Capital, S.A. de C.V.
- SS & AL, S.A. de C.V.
- Sveltia, S.A. de C.V.
- Tecnológico Aspid Pro Cosmecéutica Profesional, S.A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Área/cabina aislada con señalamientos de la utilización de radiación láser, mesa auxiliar, banco, botes de basura con tapa y pedal.

- Ventilación sin corrientes de aire, así como pisos, paredes y techos limpios.
- Gafas/protección ocular que cumplan las normas EN207 o EN208/sello CE.
- Equipo de radiación láser de clase II, que cumpla con la normatividad emitida por la COFEPRIS/FDA y que tenga la etiqueta con el logotipo de advertencia de radiación.
- Equipo de protección personal para el/la especialista y el/la cliente y bata.
- Mesa auxiliar/de trabajo con: campo de protección para mesa auxiliar, cubresillones, guantes quirúrgicos en sus diferentes numeraciones y de exploración, cubrebocas, cofias/gorros, desinfectante con compuesto de cuaternario de amonio en aerosol/toallas.
- Área de lavamanos con: jabón líquido antibacterial, desinfectante en gel y toallas desechables.
- Señalamientos de lavado de manos conforme a la técnica internacional OMS.
- Formatos de cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, de consentimiento informado y de aviso de privacidad.

Duración estimada de la evaluación:

- 30 minutos en gabinete y 1 hora en campo, totalizando 1 hora con 30 minutos.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de procedimientos de depilación con equipo láser

Elemento 1 de 2

Preparar los materiales, insumos y equipos para la aplicación de procedimientos de depilación con equipo láser

Elemento 2 de 2

Realizar los procedimientos de depilación con equipo láser

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4978	Preparar los materiales, insumos y equipos para la aplicación de procedimientos de depilación con equipo láser

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los instrumentos y aparatos con todos sus accesorios:
   - Corroborando que funcionan al encenderlos,
   - Revisando que cuenten con todos sus accesorios, de acuerdo con lo estipulado por su fabricante,
   - Revisando que los niveles de enfriamiento del equipo estén dentro de los niveles recomendados por el fabricante/distribuidor autorizado, y
   - Revisando que estén en condiciones de operación.

2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
   - Verificando la existencia de toallas desechables limpias, bote de basura con tapa y pedal con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
   - Corroborando que cuente con servicio de agua,
   - Constatando que el lavamanos está limpio, y
   - Verificando que la estación de trabajo esté ventilada.

3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
   - Corroborando que la estación de trabajo incluya los señalamientos de la utilización de radiación láser,
   - Corroborando que la sabana/cubre sillón no sean de color negro,
   - Verificando que incluya el equipo de protección personal para el aplicador y para el cliente, establecido por la autoridad sanitaria y que no sean de color negro,
   - Revisando que los frascos/envases de soluciones presenten fecha de caducidad vigente, estén cerrados, limpios, libres de escurrimientos y desinfectados con compuesto de cuaternario de amonio,
   - Lavando y desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio y paños desechables/aerosol la superficie del sillón de peeling/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco con movimientos en una sola dirección,
   - Colocando un campo de protección desechable a la mesa auxiliar y un cubresillones nuevo y desechable al sillón de *peeling*/camilla,
   - Desinfectando los instrumentos y aparatos con todos sus accesorios con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol, y
   - Organizando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La mesa auxiliar, acondicionada:
   - Contiene los materiales requeridos, conforme al tipo de servicio a proporcionar,
   - Incluye el gel neutro a base de agua con dosificador, e
   - Incluye los instrumentos, de acuerdo con la zona del cuerpo a depilar.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Limpieza:	La manera en que su presentación es pulcra, sin accesorios en manos, cuello y orejas, con el cabello recogido, las manos limpias y con las uñas cortas y sin esmalte.

GLOSARIO

1. Cuaternario de amonio:	Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de alto espectro y residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta/quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad.
2. Equipo de protección del cliente:	Protección para los ojos/cubierta opaca/gafas protectoras, bata/*top*, gorro/banda/valerina desechables para uso del cliente.
3. Equipo de protección personal:	Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que partículas infecciosas traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes de exploración nuevos de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables, gorro, cubrebocas y careta de protección/protección ocular. Evitar ropa y guantes de color negro.
4. Estación de trabajo:	Refiere al espacio físico en el cual se efectúan los procedimientos con fines estéticos.
5. Tipo de servicio:	Se refiere al tipo de depilación de acuerdo con el tipo de vello/pelo y de acuerdo con la zona en la que se vaya a depilar el cliente.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4979	Realizar los procedimientos de depilación con equipo láser

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una evaluación preliminar con base en el servicio a brindar:
   - Saludando al cliente, de acuerdo con el protocolo del lugar de trabajo,
   - Preguntando al cliente el tipo de servicio que requiere y las expectativas que tiene del mismo,
   - Lavando sus manos con la técnica acorde al protocolo de la Organización Mundial de Salud antes de tener contacto con el área a depilar del cliente,
   - Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal,
   - Realizando una inspección visual de la superficie a depilar para detectar la existencia de alguna herida expuesta/salpullido/erupción, irritación/llagas,
   - Preguntando al cliente sobre sus antecedentes médicos, incluidos los medicamentos y suplementos que usa, antecedentes de alteraciones cutáneas/formación de cicatrices y procedimientos anteriores de depilación,
   - Explicando al cliente cuáles son los medicamentos y suplementos que pueden impedir la realización del procedimiento, de acuerdo con la lista de medicamentos y suplementos fotosensibles emitida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos,
   - Proporcionando al cliente instrucciones específicas para prepararse para la depilación con láser,
   - Solicitando al cliente que, en el día de la aplicación del procedimiento, evite el uso de prendas negras/obscuras, y
   - Respondiendo las dudas/comentarios del cliente respecto del procedimiento a aplicar.

2. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento de depilación:
   - Explicando al cliente el procedimiento sugerido, tiempo que tarda la realización del procedimiento, productos y aparatos a utilizar, riesgos e implicaciones que conlleva, las expectativas reales en cuanto a resultados y número de sesiones recomendadas, de conformidad con lo solicitado por el cliente,
   - Explicando en qué consiste el cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, la carta de consentimiento informado, el formato de aviso de privacidad, así como la importancia de su completa y correcta realización,
   - Solicitando al cliente el llenado y firma del cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, la carta de consentimiento informado y formato de aviso de privacidad, así como la copia/fotografía de su identificación oficial/carta de consentimiento firmada por el tutor/responsable en caso de que el cliente sea un menor,
   - Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial/carta de consentimiento firmada por el tutor/responsable del menor, para anexarla al expediente,
   - Aclarando las dudas que el cliente tenga sobre el procedimiento a aplicar/mencionando que el tutor/responsable del menor deberá estar presente durante toda la aplicación de procedimiento,
   - Tomando una fotografía del área a trabajar antes de la aplicación del procedimiento, y

- Registrando los datos personales y el folio de la identificación oficial del cliente en la bitácora/cuaderno de registros del establecimiento en el que se estén realizando los procedimientos depilatorios.

3. Realiza el procedimiento de depilación con láser:
   - Lavando sus manos con la técnica acorde al protocolo de la Organización Mundial de Salud antes de la colocación de los guantes,
   - Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y bata que no sean de color negro y el equipo de protección personal,
   - Solicitando al cliente que se coloque el equipo de seguridad proporcionado,
   - Solicitando al cliente se retire joyas/accesorios metálicos, y pidiendo que las resguarde,
   - Limpiando la zona a tratar con jabón neutro,
   - Marcando la superficie a tratar y zonas pigmentadas/lunares/tatuajes con el lápiz blanco hipoalergénico,
   - Aplicando un gel transparente neutro y sin fragancia con una espátula/abatelenguas desechable en la zona a tratar,
   - Calibrando el equipo, de acuerdo con el tipo de vello/pelo, color de piel y sensibilidad del cliente siguiendo las especificaciones del fabricante del equipo de depilación láser,
   - Activando el láser que pasará a través de la piel hacia los folículos pilosos,
   - Preguntando al cliente si siente molestias/dolor,
   - Manteniendo el haz de luz sobre la superficie a tratar,
   - Pasando el haz de luz del equipo el tiempo sugerido por el fabricante del equipo, de acuerdo con la zona a depilar y al tipo de vello/pelo,
   - Retirando el exceso de gel transparente neutro con un paño limpio y desechable,
   - Limpiando la zona que se trató con un paño limpio y desechable, y
   - Aplicando un filtro solar en la zona tratada.

4. Proporciona instrucciones de cuidado posteriores al procedimiento:
   - Indicando al cliente que evite la exposición a cualquier tipo de radiación: rayos de sol,
   - Explicando que no puede tener contacto con soluciones salinas/agua de mar/aguas cloradas durante 72 horas posteriores al procedimiento,
   - Indicando al cliente que evite el uso de desodorantes y fragancias en la zona tratada al menos 72 horas posteriores al procedimiento,
   - Explicando al cliente que evite el uso de saunas y vapores por lo menos en 72 horas posteriores al procedimiento,
   - Indicando al cliente que evite la exposición a cualquier tipo de luz infrarroja por lo menos en 72 horas posteriores al procedimiento,
   - Explicando al cliente que evite rasurarse la zona tratada entre sesión y sesión, y
   - Programando la próxima sesión, de acuerdo con el tiempo establecido por el proveedor del servicio.

5. Reacondiciona el área de trabajo/cabina al concluir el servicio:
   - Limpiando con un paño húmedo desechable los residuos de gel del maneral,
   - Desinfectando el maneral con desinfectante con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol,
   - Desechando los materiales empleados por operador y cliente, así como el mobiliario con las técnicas establecidas por la autoridad sanitaria, en la bolsa compostable del bote de basura con pedal,

- Desinfectando la mesa auxiliar y el cubresillones con desinfectante con cuaternario de amonio, mediante paño desechable/aerosol,
- Colocando el campo de protección desechable a la mesa auxiliar y un cubresillones nuevo y desechable al sillón de peeling/camilla, y
- Limpiando el área de trabajo hasta dejarla libre de residuos de materiales en el mobiliario.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La zona tratada del cliente:
   - Se encuentra con un ligero enrojecimiento homogéneo,
   - Presenta una inflamación alrededor de cada poro del folículo,
   - Tiene una temperatura ligeramente elevada, y
   - Presenta una piel libre de lesiones como quemaduras/hematomas.

2. El cuestionario sobre sus hábitos de vida diaria, recopilado:
   - Contiene los datos generales del cliente,
   - Indica la zona a tratar,
   - Indica el tipo y el fototipo de vello/pelo del cliente,
   - Describe cuáles son los procedimientos a los que se ha sometido el cliente en un período de 8 a 12 semanas,
   - Menciona el tipo de medicamentos y suplementos que ha ingerido el cliente en la última semana, e
   - Indica si la persona está en el período de climaterio/se ha realizado un perfil hormonal reciente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Ciclo del crecimiento del vello/pelo.	Comprensión.
2. Edad para iniciar con la depilación láser.	Comprensión.
3. Medicamentos fotosensibles.	Comprensión.
4. Tipo de piel de acuerdo con la escala de Fitzpatrick.	Comprensión.
5. Contraindicaciones para la realización de la depilación láser.	Comprensión.
6. Instrucciones al cliente para prepararse para la depilación con láser.	Comprensión.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1.	Amabilidad:	La manera en que se dirige de forma cordial y respetuosa al cliente durante todo el servicio.
2.	Limpieza:	La manera en la que se lava las manos, de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud cada vez que tiene

		contacto con la piel del cliente y cada vez que toca un objeto ajeno al procedimiento.
3.	Orden:	La manera en que de forma secuencial aplica cada uno de los procedimientos.
4.	Responsabilidad:	La manera en que explica el procedimiento que requiere el cliente y expone con claridad, utilizando palabras de fácil comprensión, en qué consiste la sesión y cómo es el procedimiento de eliminación del vello/pelo y los procesos que tiene que llevar a cabo.
5.	Tolerancia:	La manera empática en que atiende cualquier duda/quejas/actitudes del cliente durante todo el servicio.

GLOSARIO

1.	Alteraciones cutáneas:	Se refiere a irregularidades en la piel, como heridas expuestas, salpullido, erupciones, irritación y llagas.
2.	Calibrar:	Es la programación de los parámetros del equipo de acuerdo con lo establecido por su fabricante y de acuerdo con el tipo de vello/pelo.
3.	Consentimiento informado:	Documento mediante el cual se le informa al cliente, sobre la naturaleza del procedimiento que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas.
4.	Instrucciones específicas:	Son indicaciones que se le dan al cliente para someterse al procedimiento de depilación láser entre las que se encuentran: mantener la piel limpia, libre de cualquier sustancia inclusive cosmética, no haberse expuesto recientemente al sol/bronceado.
5.	Lápiz blanco:	Es un lápiz dermográfico especial para marcar la piel para identificar las zonas a depilar.
6.	Proveedor del servicio:	Se refiere al especialista que realiza la depilación con equipo láser.
7.	Tipo de pelo/vello:	Se refiere a la cantidad, color y grosor del pelo/vello en las partes del cuerpo.
8.	Fototipo de piel:	Es la sensibilidad de la piel a la luz solar y se mide de acuerdo con lo establecido en la escala de Fitzpatrick